	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO ACTA DE INICIO	Código: F-ADM-CC-07 Versión: 2 Fecha de aprobación 19-07-2023 Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	11	09	2024		10	11	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 342 Compraventa del Cinco (05) de Septiembre del 2024

Objeto del contrato: "COMPRA DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

Interventor(es):

Supervisor (es) TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal

Apoyo (s) a la supervisión

Contratista: MEJORSERVI S.A.S. NIT N° 900.182.404-7

Valor del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L. ($ 49'999.956,30)

Duración del contrato: DOS (02) MESES

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario General y de Servicios administrativos, en calidad de SUPERVISOR, y la señora **PAULINA MAQUILON PINILLA**, identificada con Cedula de ciudadanía # 35.546.684, quien actúa como representante legal de la empresa MEJORSERVI S.A.S., identificada con NIT # 900.182.404-7, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de Compraventa N° 342 del Cinco (05) de Septiembre del 2024.

Se deja constancia que se cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y la reglamentación interna que permiten la iniciación formal del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Once (11) de Septiembre de 2024.

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretaria General y de Servicios Administrativos
Supervisor

MEJORSERVI S.A.S.
NIT 900.182.404-7

PAULINA MAQUILON PINILLA
Representante Legal Mejorservi S.A.S.

Elaboro: F. López
Reviso y Aprobó: Oficina Jurídica _____